REFORMA JUDICIAL, EL INDIVIDUO SOBRE EL ESTADO



PODER Y DINERO Victor Sánchez Baños poderydinero.mx vsb@poderydinero.mx @vsanchezbanos

Ser bueno es fácil; lo difícil es ser justo. Victor Hugo (1802-1885) obre la reforma al Poder Judicial, estimado lector, como abogado te puedo asegurar que gran parte de la estructura de los juzgadores está armada para proporcionar justicia de acuerdo a las leyes que el Legislativo ha aprobado al paso de la historia del país.

Los poderosos, desde el poder político, han hecho muchas reformas aprobadas por nuestros diputados y senadores. No todas esas normas son lo mejor para el país, pero los juzgadores aplican esas leyes y quienes pierden los juicios pueden acudir a otras instancias. La justicia no se acaba en un juzgado.

Definitivamente la estructura del Poder Judicial de la Federación y cada uno de los estados del país necesitan modificaciones, como separar el Consejo de la Judicatura de la presidencia de la SCJN. No deben ser jueces y parte para analizar el comportamiento de uno de sus pares. Necesita autonomía.



Principios constitucionales.

La reforma judicial impulsada por la izquierda desde inicios de esta década pide que los juzgadores sean responsables de sus decisiones ante la sociedad; que sean sensibles a los problemas sociales; y que representen una pluralidad cultural, social e ideológica.

Para ello quieren que los juzgadores, algo así como mil 700 personas, sean electas a través del voto popular en un proceso electoral. Esto a nivel federal, pero en los tribunales estatales hablamos de más de cinco mil 600. Un festín para los partidos políticos.

Esto conlleva riesgos a la justicia. El Derecho, y eso nos lo enseñan en el primer año de la carrera en la UNAM, es una ciencia exacta e implica apreciaciones de los humanos que dictan justicia.

Se entiende que los juzgadores no deben ser aplicadores rígidos de la ley y jamás convertirse en protectores del Estado. La SCJN debe defender al individuo, sus libertades y los principios constitucionales.

La sociedad, como los fundamentos del Derecho, cambia. Por eso las normas deben modificarse continuamente. Pero, reitero, siempre para defender la libertad del individuo y no inclinar la balanza a los grupos de poder o de gobierno: no ponerse de su lado.

Elegir a los juzgadores no es el espíritu de la justicia, ni de la democracia.

Por ello, urge reflexionar cuidadosamente esa pretensión de elegir a los juzgadores. Ese experimento solo benefició en Bolivia al grupo que protege el expresidente Evo Morales y ahora a su aliado, que le gustó el poder presidencial, Luis Arce. La justicia moderna no es la que únicamente protege al poder. Es la que está del lado de los individuos sobre el Estado.

Dinero

Carlos Slim Helú y su familia compraron un paquete importante de acciones en PBF Energy, la empresa estadunidense dedicada a la refinación de petróleo. Según la SEC adquirieron 638 mil acciones en dos operaciones valuadas en 28.1 millones de dólares entre el 14 y el 17 de junio. Esta adquisición podría colocar a la familia Slim como el principal tenedor de acciones en circulación de la compañía, superando a BlackRock.

Responsabilidad Social y Gobernanza Grupo Cotemar recibió por parte del Fonacot un reconocimiento por facilitar el acceso al crédito a sus colaboradores al promover la prestación y cuidar de ellos, otorgándoles la oportunidad de acceder al crédito que ofrece esta institución. Cabe destacar que afilió, antes de que la ley lo estableciera como obligatorio en las empresas en 2012, a sus trabajadores, acercándoles el beneficio con el objetivo de potenciar la economía personal y contribuir significativamente al bienestar familiar.